GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2015013603
Asunto: 1 PETICION Anexos: 0
Ruta: 260 - SECRETARIA DE SALUD
Fecha: 05/02/2015 13:36:41.0

PROCARDIO LTDA.
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA

San Mateo – Soacha, 4 de febrero de 2015

Doctores
GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ
Secretario de Salud de Cundinamarca
LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
Directora de Desarrollo de Servicios
SECRETARÍA DE SALUD – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Bogotá, D.C.

Referencia: Horno Incinerador Hospital Cardiovascular del Niño de Cundinamarca

Respetados Doctores:

En cumplimiento a lo ordenado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR - mediante Auto OPSOA No. 259 del 30 de mayo de 2014, se elevó de manera respetuosa a su Despacho solicitud de intervención para el desmantelamiento del horno incinerador, bajo radicado 2014096890 del 28 de julio de 2014.

La razón de tal solicitud es la de que el incinerador fue entregado como parte de la infraestructura del hospital en el respectivo Contrato de Concesión, y como es sabido la infraestructura del hospital es de la Gobernación de Cundinamarca; por lo tanto nuestra operación que es privada NO puede emprender acciones sin el permiso o visto bueno de la Gobernación.

Es oportuno mencionar que a la fecha no hemos tenido pronunciamiento oficial alguno de la citada solicitud.

Para el caso que nos ocupa actualmente, muy comedidamente volvemos a solicitar su intervención para desmontar de manera inmediata, únicamente, la chimenea y plataforma del incinerador por cuanto esta estructura presenta fisuras y perforaciones en la base, lo cual puede en algún momento colapsar y caer (Ver Registro Fotográfico).

Carrera 1ª Este No. 31 – 58 San Mateo, Soacha – Cundinamarca
PBX: 592 2979 Ext. 232 – Fax 726 1997
E-mail: calidad@hospitalcardiovascular.com

PROCARDIO LTDA.
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA

Esta solicitud la elevamos con el ánimo de asegurar la integridad física de los colaboradores, usuarios y visitantes del HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA ante esta situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes de la Gobernación y propios disminuyendo las consecuencias negativas que puedan generar dichas situaciones.

Cualquier duda o aclaración con gusto se le será atendida.

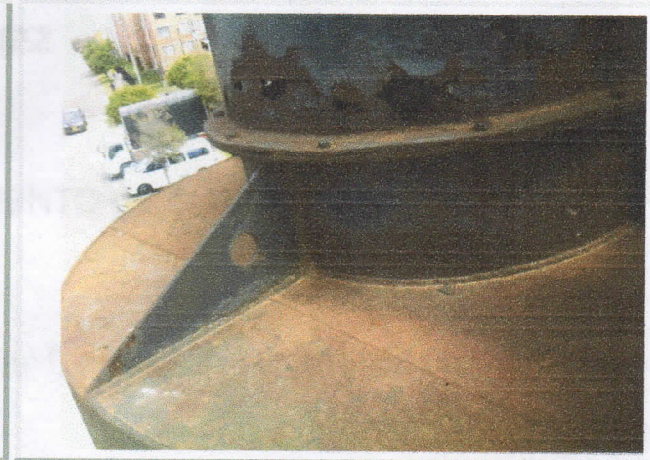
Cordialmente,

GUILLERMO HUMBERTO MAYORYA ZALAMEA
Representante Legal
PROCARDIO SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES LTDA.
Sucursal Hospital Cardiovascular del Niño de Cundinamarca

PROCARDIO LTDA.
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA

REGISTRO FOTOGRÁFICO











Carrera 1ª Este No. 31 – 58 San Mateo, Soacha – Cundinamarca
PBX: 592 2979 Ext. 232 – Fax 726 1997
E-mail: calidad@hospitalcardiovascular.com